



60
CASA y adquisiciones
OP
OCI

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 280-2012

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

04 SEP 2012

RECIBIDO

Lima, 29 AGO. 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

04 SET. 2012

RECIBIDO

VISTO:

El Informe N° 194-2012/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML emitido por la Gerencia de Administración; mediante el cual, dando cumplimiento a los dispositivos legales vigentes y con la documentación debidamente sustentada, solicita se emita la Resolución de Gerencia General que modifique el Plan Anual de Contrataciones, en adelante "PAC".

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 025-2012, de fecha 12 de enero de 2012, se aprobó el "PAC" del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA para el ejercicio 2012.

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, en adelante "el Reglamento" establece que el PAC podrá ser modificado para incluir y/o excluir procesos de selección, debiendo ser aprobada dicha modificación de conformidad con el artículo 8° del referido Reglamento, por el Titular de la Entidad y publicada en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días de aprobado, incluyendo el documento o dispositivo de aprobación;

Que, la Oficina de Mercadeo y Relaciones Públicas solicitó la contratación del "Servicio de Impresión y Colocación de Paneles Publicitarios", con un monto ascendente a S/. 88,000.00 (Ochenta y Ocho Mil con 00/100 Nuevos Soles), la misma que cuenta con la certificación presupuestal respectiva otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 420-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML.

Que, la Gerencia de Mantenimiento de Áreas Verdes solicitó la "Adquisición de Abonos Orgánicos para los Parques Exposición y Sinchi Roca", con un monto ascendente a S/. 56,000.00 (Cincuenta y Seis Mil con 00/100 Nuevos Soles), la misma que cuenta con la certificación presupuestal respectiva otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 421-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML.

Que, la Gerencia Técnica solicitó la "Adquisición de Electrobombas y dosificadores de cloro para los complejos de piscinas de los parques zonales de SERPAR Lima", con un monto ascendente a S/. 92,104.00 (Noventa y dos mil ciento cuatro con 00/100 Nuevos Soles), la misma que cuenta con la certificación presupuestal respectiva otorgada por la Oficina de Planificación y Presupuesto mediante Informe N° 424-2012/SERPAR-LIMA/GG/OPP/MML.

Que, mediante Informe de visto, la Gerencia de Administración dando cumplimiento al Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones así como a la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, recomienda la decimo segunda modificación del PAC, toda vez que dichos requerimientos no se encuentran incluidos en el PAC del 2012.

Que, asimismo, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, en adelante la Ley establece que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones:

NATALIO SANCHEZ 220 OF. 801 -JESUS MARIA Telf.: 433-1635 - 433-1546 Fax: 433-1550

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
OF. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

04 SEP 2012




Con las visaciones de la Gerencia de Administración, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y la Oficina de Asesoría Legal; en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso g) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, en concordancia con la Resolución de Consejo Administrativo N° 004-2011 del 01 de marzo de 2011, el Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

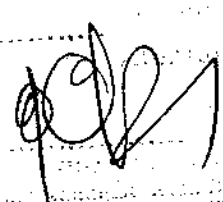
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Decimo Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2012 del Servicio de Parques de Lima, SERPAR-LIMA, para la INCLUSIÓN de los procesos de selección detallados en el Anexo N° 1, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Los actos a que se contraen los artículos precedentes, deberán ser publicados en el SEACE, de acuerdo a lo indicado en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de ser aprobado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


GONZALO LLOSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Stamp: SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Handwritten: 003
Date: 29 10 2012
Signature: 



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

**ANEXO 01
INCLUSION**

Numeral PAC	Descripción	Objeto	Tipo de Proceso	Valor estimado
62	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE PANELES PUBLICITARIOS	SERVICIO	ADS	S/. 88,000.00
63	ADQUISICIÓN DE ABDNOS DRGÁNICOS PARA LDS PARQUES DE LA EXPOSICIÓN Y SINCHI RDCA	BIENES	ADS	S/. 56,000.00
64	ADQUISICIDN DE ELECTRDBOMBAS Y DDSIFICADDRES DE CLORO PARA LOS COMPLEJOS DE PISCINAS DE LOS PARQUES ZONALES DE SERPAR LIMA	BIENES	ADS	S/. 92,104.00

